PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°.....203 -.....
San Juan Bautista Misiones, 25 de setiembre de 2020.-

VISTO: El Acta N° 71 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se autoriza la "**ADQUISICION DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA CAMARA GESELL**", para uso exclusivo de esta Circunscripción Judicial de, y;--

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 6469/2020, en Fuente de Financiamiento 30, en el Rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramienta en General.---

Que, las Profesionales del Servicio Técnico Forense han solicitado la implementación de la Cámara Gesell en la Circunscripción, resaltando el interés superior del niño/a, lo cual significa escucharlo profesionalmente con la intervención de especialistas, psicólogos, jueces, fiscales y abogados de las partes, sin que la víctima se percate de la presencia de los mismos, lo cual permite una pericia testimonial evitando así la revictimización del niño/a, como también así el traslado del niño/a y adolescente hasta otra ciudad, ya que esto genera mucho estrés, agotamiento y desgaste emocional.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar cinco empresas con sus respectivas propuestas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente...*" Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el Informe N° 006/2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"ADQUISICION DE DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA CÁMARA GESELL", PAC N° 375905**, a la Firma **LA ALPACA SRL – RUC 80006418-6, Representante Legal: Sr. Oscar Augusto Alegre Flores,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Circunscripción Judicial de Misiones.---

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones, ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es del criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado de Contratación Directa **"ADQUISICION DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA CÁMARA GESELL", PAC N° 375905**, a la Firma **LA ALPACA SRL – RUC 80006418-6, Representante Legal: Sr. Oscar Augusto Alegre Flores**, con C.I. N° 654.754, domicilio en Gaspar Rodríguez de Francia N° 2029 - Asunción, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 6469/2020 y al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LA ALPACA S.R.L.	80006418-6	1.- GRABADOR DIGITAL DE VIDEO DVR	1	6.200.000	6.200.000.-
		2.- CAMARA	5	1.100.000	5.500.000.-
		3.- CAMARA TIPO PTZ	1	3.730.000	3.730.000.-
		4.- CONTROLADOR	1	2.700.000	2.700.000.-
		5.- MONITOR	1	990.000	990.000.-
		6.- MICROFONO	3	1.750.000	5.250.000.-
		7.- MICROFONO	1	950.000	950.000.-
		8.- AMPLIFICADOR	1	2.900.000	2.900.000.-
		9.- PARLANTE	2	1.200.000	2.400.000.-
		10.- RETORNO	1	11.000.000	11.000.000.-
		11.- CONSOLA DE AUDIO	1	3.900.000	3.900.000.-
		12.- UPS DE 1500 VA	1	2.000.000	2.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Cuarenta y siete millones quinientos veinte mil.----------					**47.520.000.-**

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

...//...

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

Abg. Antonio Manuel Insaurralde
Miembro

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

...//...

RESOLUCION N°...203. -.....

Art. 2°: **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración, Abg. José Magno Vargas Goitia, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de Obras Civiles, Arq. Juana González, quien será la responsable del control y emisión de los informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 530, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la Circunscripción Judicial de Misiones, por Ley N° 6469 de fecha 2 de enero de 2020.----------

Art. 5°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vazquez
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES